



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2010

VII Legislatura

Número 79

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

I. Debate de totalidad del Proyecto de ley por el que se modifica la Ley 14/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2010.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

I. Debate de totalidad del Proyecto de ley por el que se modifica la Ley 14/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2010.

La señora [García Martínez](#), consejera de Economía y Hacienda, defiende el proyecto de ley..... 3287

El señor [Pujante Diekmann](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario Mixto 3289

En el turno general de intervenciones, participan:
La señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista 3292

La señora [García Martínez](#) interviene para solicitar que la diputada retire una referencia sobre su persona 3295

El señor [Saura García](#), portavoz del G.P. Socialista, también

solicita la palabra para que la consejera retire otra referencia dirigida a la diputada socialista3295

El señor [Chico Fernández](#), del G.P. Popular, participa en el turno general de intervenciones.....3296

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:
La señora [García Retegui](#)3299
El señor [Pujante Diekmann](#)3300
El señor [Chico Fernández](#)3301

Se somete a [votación](#) la enmienda a la totalidad del G.P. Mixto.....3302

En el turno de explicación de voto, intervienen:
El señor [Pujante Diekmann](#)3302
La señora [García Retegui](#)3302
El señor [Chico Fernández](#)3302

Se levanta la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días, va a dar comienzo la sesión. Por favor, ocupen sus escaños.

Gracias, señorías, por la advertencia.

Estaba anunciando el punto único del orden del día, que consiste en el [debate de totalidad del Proyecto de ley por el que se modifica la Ley 14/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2010](#), para su adaptación al Real Decreto-ley 1/2010, de 28 de mayo.

Para la presentación del proyecto de ley por parte del Consejo de Gobierno, tiene la palabra la consejera, señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ (CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Señor presidente de la Asamblea, señorías, muy buenos días a todos.

Comparezco ante el Pleno de la Asamblea para exponer los motivos que me obligan como consejera de Economía y Hacienda a traer a esta Cámara la modificación de la Ley 14/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2010, así como los cambios que ella contiene.

Si me permiten sus señorías, antes de pasar a exponer la citada ley y en cumplimiento del mandato de esta Cámara, a la que siempre me satisface acudir, querría comunicarles que antes de esta comparecencia he hecho efectivo el otorgamiento del aval para la construcción del nuevo aeropuerto de la Región de Murcia (*aplausos*). Me consta que todos los diputados que forman parte de la Asamblea junto con los partidos políticos que les sustentan, porque así lo han manifestado en este mismo foro, están convencidos y respaldan este despegue de la infraestructura porque (perdón, salvo el representante del grupo Mixto, el señor Pujante) entendemos que esta infraestructura es oportuna y coadyuvará a la generación de empleo y al crecimiento económico de nuestra región. Yo prometí que serían ustedes los primeros que se enteraran cuando firmaran el aval y así lo he hecho. Lo he firmado exactamente a las nueve y cuarto de la mañana. Espero que entiendan la importancia de este inciso, y ahora sí paso a explicar las razones que nos han llevado a la celebración de este Pleno.

Como sus señorías conocen, la modificación de la vigente Ley de Presupuestos se debe a la trasposición del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, que fue convalidado por el Congreso de los Diputados el pasado 27 de mayo y publicado al día siguiente en el Boletín Oficial del Estado.

La citada norma de rango legal nace como consecuencia de las circunstancias económicas actuales, que, lejos de mitigarlas, no ha sabido abordar la política económica del Gobierno de España, sin diagnóstico primero y sin estrategia definida después, y que, entre otras circunstancias, nos han llevado a la precaria situación económica en la que, por desgracia, se encuentra inmersa España.

Así, en 2009 España registró una caída en el producto interior bruto del 3,6% anual, tras un brusco freno en 2008. Hay que remontarse al año 93 para encontrar un registro negativo, que fue en intensidad mucho más moderado, en concreto del 1,2%.

La Región de Murcia ha soportado mejor la crisis en términos de producto interior bruto, pues hemos conseguido tanto en 2008 como en 2009 mejorar los resultados del conjunto nacional, y yo sé que ustedes se alegran de ello: en el caso de 2008 con un crecimiento del 1% frente al 0,9%, y en el caso de 2009 con un descenso de 2 décimas, más suave que la media nacional.

Los datos a primer trimestre de 2010, previos a los últimos acontecimientos en los mercados financieros y las últimas medidas del Gobierno central, revelaban una desaceleración en la contracción del producto interior bruto nacional, mientras que en nuestra región ya habíamos salido técnicamente de la situación de crisis a esa fecha.

En lo que concierne al mercado de trabajo, España tardó doce años en conseguir que su tasa de paro rondase la media comunitaria. Se consiguió pasar de una tasa en España del 19,5% en el año 94, 10 puntos superior a la de la Comunidad Europea, a una tasa del 8,5% en el año 2006, tan sólo 3 décimas superior a la media comunitaria.

Pero este avance logrado a lo largo de más de una década se ha visto truncado en tan sólo dos años. Así, en la actualidad la tasa de paro nacional ya ronda el 20%, y de nuevo 10 puntos por encima de la comunitaria, situándose España como el segundo país con mayor tasa de paro de los 27 que integran la Unión Europea. Recordemos que en el año 93 no eran 27 países los que formaban la Unión Europea, eran 15 los países y en aquellos años además con un producto interior bruto muy por encima del actual, puesto que eran países con mucho mayor valor añadido bruto.

La estructura sectorial de la economía, la fuerte temporalidad y rigidez en el mercado de trabajo, que esperamos que se pueda mejorar con la tardía y no consensuada reforma laboral aprobada el pasado martes, y la baja productividad si la comparamos con la Unión Europea han propiciado la precaria realidad en la que el Gobierno central ha situado a España y a todas las comunidades autónomas. Pero lo peor de todo es el deterioro de la confianza: los españoles son conscientes de la actual situación económica, y el pesimismo en el

que estamos inmersos no facilita la salida de la crisis. Los últimos datos del mes de mayo, indicador de confianza del consumidor, del Instituto de Crédito Oficial, muestran que la confianza de los consumidores retrocede a niveles de hace un año. Este deterioro parece estar relacionado con la incertidumbre que se está viviendo en los mercados financieros y también con las medidas de política económica puestas en marcha por los gobiernos europeos en aras de la recuperación.

Recientemente, el vicepresidente del Banco Central Europeo, Lucas Papademos, ponía a España como ejemplo de deterioro fiscal junto con Grecia e Irlanda por el aumento del déficit público registrado en 2009, hasta el 11,2% del producto interior bruto. Hemos pasado de tener una capacidad de financiación, un superávit del 1,6% en términos medios en el trienio 2005-2007, a una necesidad de financiación de déficit público del 4,1 en 2008 y del 11,2 en 2009.

Pero hay que resaltar que de este 11,2%, las comunidades autónomas son responsables del 2%, los ayuntamientos del 0,5, y los 8,7 puntos restantes son responsabilidad exclusiva de la Administración central, teniendo en cuenta que se incluye el superávit de la Seguridad Social.

Los últimos datos de 2010 no han mostrado que se esté en el camino hacia la reducción del déficit. Con datos hasta mayo, el déficit en términos de caja, es decir, lo que se cobra y lo que se paga de las arcas públicas, no sólo no se había reducido sino que ha crecido un 19,8% respecto al mismo período del año anterior. Este desequilibrio ha elevado la tasa de endeudamiento público bruto al 53,2% del producto interior bruto y está originando un alto riesgo país que se está traduciendo estas últimas semanas en el encarecimiento de nuestra emisión de deuda en los mercados financieros. Así, la prima de riesgo en España -medida como el diferencial entre la rentabilidad del bono alemán a diez años- está alcanzando niveles máximos desde que se introdujo el euro.

Pero lo grave de esta situación radica en los altos vencimientos de deuda que el Tesoro español tiene que afrontar el mes de julio, puesto que la estructura de la deuda española está basada en una financiación muy a corto plazo, con lo que es cierto que se parte de un nivel de endeudamiento por debajo de la media pero tiene mucha deuda que habrá que pagar o financiar con más deuda en breve plazo.

En definitiva, los compromisos adquiridos por España en el seno de la Unión Europea monetaria obligan a que antes de 2013 el déficit de las administraciones públicas se reduzca al 3% del producto interior bruto, y eso va a obligar a que tanto la Administración central como la local y autonómica paguemos los platos rotos que no se pudieron manejar en su momento, motivo por el cual hoy nos encontramos en esta Asamblea, y así se establece en la exposición de motivos del anteproyecto de modificación que traigo hoy.

Con el objetivo de minorar los gastos en las distintas administraciones, el decreto nos impone como medida una reducción de los gastos de personal de la Administración regional, en la cual encontramos el núcleo fundamental de la ley que hoy traemos, que fundamentalmente persigue reducir las retribuciones del personal al servicio de todo el sector público regional en una media de un 5% con efecto de 1 de junio de 2010, y respecto a las vigentes a 31 de mayo de este mismo año, de acuerdo con lo dispuesto en el citado Real Decreto-ley 8/2010.

Se trasladan al ámbito regional las reducciones establecidas por el Gobierno central en cuanto a las retribuciones básicas y complemento de destino, y se fija la minoración correspondiente en el resto de conceptos retributivos.

Los porcentajes a reducir sobre las retribuciones íntegras de los empleados públicos se sitúan en una media del 5,7% para los funcionarios del grupo A y un 1% para los funcionarios del grupo E.

Por último y en la última línea de responsabilidad de los gestores políticos, se acomete la minoración de las retribuciones de los miembros del Consejo de Gobierno, altos cargos de la Administración general, organismos públicos y demás entramado del sector público regional, equiparándolas a los de los homólogos de la Administración general del Estado, que igualmente han sido reducidos.

Además de la minoración de las retribuciones de los empleados públicos de la Región de Murcia, añadimos en la citada norma unas medidas de mejora de gestión presupuestaria con la incorporación de informes preceptivos de la Dirección General de Presupuesto sobre la incidencia de proyectos de inversión en infraestructuras financiadas a través de fórmulas de colaboración entre el sector público y el sector privado, así como sobre inclusión de cláusulas de pago aplazado en determinados contratos relativos a infraestructuras educativas, en el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y del Instituto de Crédito y Finanzas sobre, en este caso, la adecuación a condiciones de mercado de la carga financiera derivada del aplazamiento en determinados contratos relativos a infraestructuras educativas.

Además, se introducen tres nuevos apartados referentes al importe máximo de esta modalidad de contratación para el presente ejercicio, a la aplicación de los límites de los gastos de carácter plurianual a estos contratos, así como a la consignación de los créditos necesarios con carácter preferente en el presupuesto de cada ejercicio para atender los compromisos de gasto derivados de estos contratos de obras.

En otro orden de asuntos, por necesidades de planificación de los órganos gestores de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se exige modificar dicha relación eliminando obras cuya ejecución se va a realizar por otras vías y suprimiendo los importes esta-

blecidos para las obras subsistentes así como el importe total, permitiendo así la contratación de las mismas con independencia de su importe individual.

Por último, se prohíbe con carácter general la creación de nuevos organismos públicos, otras entidades de derecho público, consorcios, fundaciones y sociedades mercantiles en el sector público regional, salvo las necesarias para adaptarlas a la reestructuración de la Administración, según el anuncio que hizo nuestro presidente en el debate del estado de la región.

Pues bien, como acabo de relatar, desde el Gobierno regional hemos cumplido con el imperativo legal tal y como se disponía en el Real Decreto-Ley 8/2010, pero quiero manifestarles a sus señorías que el Gobierno del señor Zapatero llega tarde, y después de dos años de inacción ante la crisis y forzado por las presiones de la Unión Europea, como también ha ocurrido con la reforma laboral. Además, consideramos que el Real Decreto una vez más ha sido improvisado. Un ejemplo de esto son las correcciones de errores que se incluyeron al día siguiente de su publicación, aunque el propio presidente desmintió a la ministra manifestando que efectivamente eran rectificaciones, y no soluciona ninguno de los problemas de la economía española. A nuestro juicio, se trata de un simple cuadro de cuentas, con medidas fáciles porque afectan a los empleados públicos, e injustas porque repercuten en los más débiles de nuestra sociedad, los pensionistas.

Por otra parte, creemos que ha sido una norma poco acertada por lo que afecta a los ayuntamientos, como bien ha manifestado la Federación de Municipios, y al consumo, ya que disminuye la renta de aquellos que más consumen, entre los que se encuentran los funcionarios y pensionistas, pues tienen una mayor propensión marginal al consumo, y provoca un recorte a la producción y en el valor añadido bruto.

En definitiva, no compartimos ni el fondo ni las formas y a pesar de mis críticas considero que la postura del Gobierno regional ya la conocen sobradamente sus señorías, quiero manifestarles que vengo a esta Cámara con la voluntad de consenso, pues es lo que los ciudadanos nos demandan hoy más que nunca, al igual que manifesté en la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y haciendo un ejercicio de responsabilidad política apuesto por las medidas que España, la Región de Murcia y sus ciudadanos necesitan para salir de esta crisis, aunque, señorías, no son éstas ni tampoco la subida de impuestos, que también provocará un agravamiento del consumo.

Las medidas a las que aludo no son sólo una apuesta personal, señoras y señores, ni un compromiso del Gobierno regional, sino que se trata de una realidad que llevamos construyendo desde que detectamos los primeros signos de crisis económica en julio de 2007.

Al igual que hemos hecho en la región, necesitamos que el Gobierno central se ponga a trabajar conjunta-

mente con las comunidades autónomas, como ya le dije a la ministra Salgado el pasado 15 de junio. Ahí siempre nos encontrarán trabajando desde la lealtad que siempre nos ha caracterizado y con el mayor compromiso con el interés de los ciudadanos de la Región de Murcia, pero exigiendo que el Estado aplique los mecanismos necesarios para abordar la situación económica actual y, en consecuencia, dote a nuestra región de las medidas necesarias para superar los problemas financieros que estamos padeciendo.

Muchas gracias por su atención y, señor presidente, quiero dirigirme de nuevo al Pleno de la Cámara para manifestarle mi respeto al mismo y anticiparme a que si en el desarrollo de esta sesión se alarga, por cuestiones de vital importancia ajenas a mi voluntad, tendré que ausentarme del hemiciclo. Señorías, ruego disculpen las molestias de la interrupción si ésta se produjese.

Muchas gracias, señor presidente. Eso es todo.
(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.

Turno para la presentación de la [enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario Mixto](#).

Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Hoy, sin duda alguna, se va a consumir un día aciago para los empleados públicos y empleadas públicas de la Región de Murcia, convalidación definitiva que se producirá en el Pleno del lunes donde definitivamente por la mayoría parlamentaria, por las mayorías parlamentarias se va a aplicar en definitiva el decreto aprobado por el Gobierno de la nación, y que va en la línea de recortar el sueldo de los empleados públicos con el fin de reducir el déficit público, ése es el objetivo que se plantea el Gobierno de la nación, el objetivo es la reducción del déficit público. Y el medio, el procedimiento para conseguir dicha reducción del déficit público, entre otros, entre otros, es el recorte a los empleados públicos. También la eliminación del cheque-bebé de 2.500 euros para todas las familias que tengan un hijo o una hija, independientemente de su capacidad económica. Es decir, que las familias con pocos recursos económicos tampoco van a cobrar el cheque-bebé. Sin duda alguna, la familia de Botín si tuviese algún hijo desde luego no va a sentir ningún tipo de problema, ningún tipo de pega porque se les suprima el cheque-bebé, pero las familias humildes seguro que lo van a notar.

También los pensionistas, que en la Región de Murcia además cobran considerablemente menos de media que los pensionistas de nuestro país, van a ver

afectadas sus rentas como consecuencia de las medidas de recorte anunciadas por el Gobierno de la nación.

Asimismo, el conjunto de trabajadores y trabajadoras a partir del año 2015 van a ver también considerablemente afectada su situación como consecuencia de la aplicación de una reforma laboral que de momento está en el Congreso de los Diputados y que si llegan a un acuerdo con el Partido Popular el Gobierno socialista, o con otras fuerzas políticas de la derecha parlamentaria, pues será todavía peor de lo que actualmente es en proyecto en el propio Congreso de los Diputados.

Es decir, que vamos hacia una situación en la que en definitiva van a ser los trabajadores y trabajadoras quienes van a tener que pagar los platos rotos de una crisis económica de la que en modo alguno son responsables. Enjugamos las pérdidas de la banca, que ha sido una de las grandes responsables de la crisis, y luego otros tenemos que pagar los platos rotos de esta situación.

Todo el mundo recordará cuando Zapatero hablaba de que España se encontraba en la Champion League de la economía, todo el mundo recordará cuando se hablaba de los brotes verdes, todo el mundo recordará cuando se hablaba de que España había superado a Italia en producto interior bruto y que iba próximamente a superar a Francia y a Alemania, todo el mundo recordará en definitiva aquellos planteamientos que se hacían de alegría en lo económico. Sin duda alguna, aunque estemos en el puesto número 12 en términos de PIB/per cápita y en consecuencia estemos por delante de Italia, todo se andará, queda todavía algún camino que recorrer y todos veremos cómo esa posición descende. En cualquier caso, el indicador de PIB no es en modo alguno un indicador fiable desde el punto de vista del desarrollo humano y el bienestar de la sociedad: se puede tener un PIB alto y sin embargo la sociedad puede tener unos índices de pobreza y de paro considerables. Eso ocurrió por ejemplo en la década de los 80 en el Chile de Pinochet, donde aplicando las políticas económicas de Milton Friedman, de los Chicago Boys, nos encontramos con que la dualización de la sociedad, el incremento de la pobreza y de la miseria fue también importante. Por tanto, el PIB tampoco es un indicador que quepa poner como referencia absoluta.

Lo que sí que es cierto, y son datos de la OCDE, datos oficiales de la OCDE, es que entre los años 1995 y el año 2005 ha habido en nuestro país un incremento del beneficio empresarial muy por encima del incremento del beneficio empresarial del resto de países de la Unión Europea, es la época del boom económico basado en la especulación urbanística fundamentalmente. Esa etapa supuso también una reducción considerable de la masa salarial en nuestro país, es decir, las rentas del capital suben, las rentas del trabajo bajan, y sin embargo el producto interior bruto, el PIB de nuestro país sube. Datos de la OCDE, no tienen ustedes nada más que

consultar los datos de la OCDE, y ahí podrán ustedes comprobar cómo se produce esa situación de desequilibrio. Y ahora que se ha producido esa situación, encima se pretende que los propios trabajadores sigan pagando esa situación de pérdida de poder adquisitivo que se ha producido en los últimos años, pérdida de poder adquisitivo que no sólo va a ser el recorte o los recortes anunciados por Zapatero, también va a haber una pérdida adicional de poder adquisitivo como consecuencia del incremento del IVA, que todo el mundo, independientemente de su capacidad económica, va a tener que pagar, y mientras tanto la reforma fiscal progresiva de los impuestos directos sigue durmiendo el sueño de los justos.

A eso también hay que añadir la subida del 3% de la luz el 1 de enero. A eso hay que añadir que a partir del 1 de julio va a subir previsiblemente la luz entre un 4 y un 5%. Eso sí, quedan exentas las grandes empresas, que van a mantener constante la factura de la luz. Sin embargo, las pequeñas y medianas empresas y el común de los mortales, las familias, independientemente de su capacidad económica, van a tener que pagar la subida de la luz, a la que también habrá que añadir la correspondiente subida del 2% del IVA en la factura de la luz. En total, aproximadamente un 10% de subida.

Hay que sumar, por tanto, no sólo el recorte que se va a practicar al sueldo de los empleados públicos, sino también hay que añadir estas pérdidas objetivas del poder adquisitivo.

Otra más. La subida interanual del IPC en la Región de Murcia es del 1,6%. Por tanto, un nuevo elemento más, adicional, de pérdida de poder adquisitivo.

Y eso, y lo dicen todos los expertos en materia económica, algunos de ellos premios Nobel, aquellos que defienden las teorías neokeynesianas, la aplicación de las mismas en la economía, plantean que va a tener inevitablemente una repercusión sobre la demanda. La demanda se va a contraer, el consumo se va a resentir y, por tanto, se va a traducir en efectos innegablemente negativos en el sector privado. Por tanto, que no se piense la ciudadanía que el recorte a los empleados públicos no va a tener su traducción y su repercusión en el sector privado, la va a tener. En la medida en que los empleados públicos tengan menos capacidad de consumir, eso se va a traducir en una contracción. Así lo pone de manifiesto además el informe que hoy aparece de Funcas. El último informe de Funcas pone de manifiesto que va a haber una retracción en el crecimiento en nuestro país y también se reducen las expectativas con respecto al año 2011. Ésa es la situación en definitiva que se plantea.

Ha señalado la señora consejera que la crisis económica es una desgracia. Sin duda alguna que es una desgracia, pero no es igualmente una desgracia para unos que para otros. Para otros más que una desgracia es una situación sin duda alguna enormemente positiva. Para el

señor Botín y otros directivos de la banca, y para aquellas empresas del IBEX que han declarado beneficios, importantes beneficios el último año, no es precisamente una desgracia. Quienes se lucran precisamente de la crisis, para éstos no es una desgracia. Incumpliendo además los acuerdos europeos de intervención del Banco Central Europeo, que no podía prestar dinero, sin embargo presta al 1% a la banca privada, y la banca privada presta a un porcentaje superior a los estados, ¡algo inconcebible! Es decir, dinero público que sale del Banco Central Europeo se presta dinero al 1% a la banca privada y ésta, la banca privada, a su vez presta a los estados miembros de la Unión Europea a un porcentaje superior. La verdad es que es una situación totalmente demencial.

Señora consejera, me gustaría saber cuál es la propuesta del Partido Popular, yo no la sé, pero desde luego va en la línea de recortar también el déficit público. Lo que me gustaría es saber cómo. David Cameron, que es precisamente homólogo conservador del Partido Popular, de su partido, ha adoptado tres medidas recientemente, y además tres medidas un tanto paradójicas, pero, bueno, son medidas y alguna de ellas con la que yo particularmente estoy de acuerdo, y otras no, evidentemente: subida del IVA al 20%, eso ha subido el IVA, David Cameron sube el IVA. Del 17,5%, efectivamente, al 20%. ¿Es mala la medida?

Pero también introduce el Impuesto de Patrimonio para las rentas más altas, y también introduce una tasa a la banca pública, señores y señoras del grupo parlamentario Socialista, que tanto miedo tienen a meter la mano allí donde está el dinero, allí donde está el dinero.

¿Por qué motivo se plantea el objetivo de reducción del déficit público en dos años y no en siete?, como le ha planteado Cándido Méndez, secretario general de la UGT, al Gobierno de la nación, ¿por qué en dos años y no en siete años, cuál es la razón de esa premura y esa prisa para reducir el déficit público? Bueno, aparte del fetiche y del dogma del déficit público que ya, repito, ha sido cuestionado. En Estados Unidos han señalado que la prioridad número uno es crear empleo, reducir el paro, con el fin de reactivar la economía, y en consecuencia se plantean como segundo objetivo la reducción del déficit público. No es una prioridad, y en Estados Unidos el déficit público... usted ha señalado que en España está en el 11,5%, en Estados Unidos está por encima del 12%, en Estados Unidos está por encima del 12% el déficit público. La situación desde ese punto de vista es más grave, desde el punto de vista objetivo, que la que pueda tener nuestro país. Y ya si hablamos de la deuda que tiene Estados Unidos, pues ya ¡apaga y vámonos! Pero, sin embargo, se han planteado como prioridad número uno ésta: en la medida en que se reactiva la economía, en la medida en que se crea empleo, en la medida en que hay actividad económica se traduce en más ingresos fiscales con los que poder afrontar en

definitiva la reducción, el pago de la deuda y, en consecuencia, la reducción del déficit público, ¡si es que es de cajón!, es de sentido común. Si reducimos, si recortamos, estamos renunciando en definitiva a la reactivación de la economía y vamos a situarnos en una situación de encefalograma plano en el desarrollo de la economía en los próximos años. Esa va a ser en definitiva la situación que se va a plantear, desgraciadamente, en los próximos años.

Y ahora se pretende además castigar a aquellos países que en el plazo de dos años incumplan los criterios y los objetivos de déficit público, cuando Alemania incumplió durante varios años de forma sistemática el objetivo de déficit público. Claro, la poderosa Alemania entonces era, sin duda alguna, intocable y no se planteó ahí ningún tipo de medida al respecto.

En el fondo, y le pasó hace poco..., iba a decir a la pobre consejera, a la señora consejera; digo pobre, no en el sentido de pobreza material, sino en el sentido de que su Gobierno quería recurrir a más préstamo, a más emisión de deuda pública, ya se le concedieron 400 millones, y le cortaron los vuelos desde el Gobierno de la nación.

El problema de la deuda pública de nuestro país, de Grecia y de otros países, uno, uno de los problemas, parte de los problemas, y de ahí la llamada famosa de Obama a Zapatero para que se aplicase la reducción de déficit público y no se recurriese a la emisión de más deuda pública, es que una parte considerable de la deuda pública de nuestro país está en manos de la banca privada norteamericana, y el problema es que se ha revalorizado el dólar con respecto al euro, es decir, el euro ha perdido valor con respecto al dólar, con lo cual los bonos de deuda pública que posee la banca privada en Estados Unidos han perdido valor; aparte de que en la medida en que se emite deuda pública, sin duda alguna a un tipo de interés más alto que la que puedan emitir los norteamericanos, se está compitiendo en el mercado financiero internacional con la propia emisión de deuda norteamericana.

Ésa es la razón de fondo de la llamada de Obama a Zapatero, y la finalidad que se perseguía, en definitiva, para que se redujese el déficit público, para que se aplicasen las medidas de recorte y para que no se emitiese más deuda pública.

Alternativas hay, ya las he planteado en más de una ocasión: una reforma fiscal progresiva; y el propio Joseph Stiglitz le planteaba al señor Caldera: pero si, ¡por el amor de Dios!, si la solución, o parte de la solución, una parte considerable de la solución está en sus manos, creen una banca pública. ¿Por qué se tiene que utilizar la intermediación de la banca privada para el suministro de crédito a la pequeña y mediana empresa y a las familias? Porque el ICO no da dinero directamente, sino que es precisamente a través de la banca. (Voces)

Por cierto, el ICO recurre...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante.
Gracias. Continúe.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Ya sé que no es de interés para algunos escuchar ciertas argumentaciones, que yo creo, en cualquier caso, que son interesantes.

Otra cuestión que no tiene sentido es que el ICO precisamente, o el Gobierno, llegue a un acuerdo con bancos privados, entre ellos el Santander, para la concesión de créditos a la pequeña y mediana empresa de 200.000 euros. ¡A la banca privada!, ¿y por qué no recurre a las cajas de ahorros? ¿Por qué no recurre a las cajas de ahorro, que tienen un carácter público de momento, hasta que como consecuencia de las fusiones frías se bancaricen y se conviertan en instituciones puramente privadas? No tiene absolutamente ningún sentido.

Existen alternativas, en consecuencia, para afrontar esta situación de crisis económica.

Como no dispongo de mucho tiempo, sí que quisiera plantear otra cuestión que yo considero fundamental y que aparece en el cuerpo de la enmienda a la totalidad de devolución que plantea Izquierda Unida.

No aceptamos la lógica de que haya que reducir el déficit público, de que ésa sea la prioridad. Pero supongamos que aceptamos esa lógica, supongamos que entramos en el juego y aceptamos la lógica -lo planteaba, como he dicho anteriormente, Cándido Méndez-, ¿por qué en lugar de en dos años, no se lleva a cabo en siete años la reducción del déficit público?

Asumamos la lógica, aunque estemos en desacuerdo. ¿Por qué el déficit público se ha de llevar a cabo mediante el recorte a los empleados públicos? ¿No existen otras alternativas? ¿Cuánto supone para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la reducción del sueldo de los empleados públicos?

Señora consejera, el Consejo Jurídico una de las recomendaciones que le planteaba era que fuese clara y que dijese en qué medida iban a afectar, cuantitativamente, las medidas de la trasposición del decreto al propio proyecto de ley que estamos debatiendo hoy. Usted no lo ha planteado. Yo he hecho el cálculo, me he cogido el capítulo I de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, le he aplicado un 5%, y me sale un recorte de 55 millones de euros. Y yo pregunto, ¿por qué no recortamos los 55 millones de euros de otro sitio?

Y le pongo un ejemplo, o sea le hago una propuesta. Reducción del presupuesto de gasto de la televisión autonómica en 15 millones -esa propuesta ya la hice en el debate del estado de la región-.

Incremento del tipo marginal máximo en su tramo autonómico para las rentas más altas, y evidentemente eliminación de la reducción del 0,25% del tramo autonómico que hasta ahora se ha llevado a cabo y se está aplicando; podría reportarnos 20 millones de euros a las arcas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, adicionales.

La aplicación de un impuesto sobre depósitos bancarios de cajas y bancos, cajas de ahorros y bancos en la Región de Murcia; podría reportar alrededor de 20 millones de euros -en Extremadura, aproximadamente 15 millones, últimos datos de hace cuatro o cinco años, era lo que reportaba-.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, no se alargue.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Voy acabando, señor presidente.

Una reducción del 10% del capítulo II, 16,5 millones de euros. Más de los 55 millones de euros que supone el recorte de los empleados públicos.

Plántele cara al Gobierno, no aplique las medidas que plantea Zapatero y plantee una contrapropuesta de reducción del déficit público que no se base en la reducción del sueldo de los empleados públicos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Intervención de los grupos. Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Mis primeras palabras me gustaría que fueran para lamentar el fallecimiento de varias personas en un accidente ferroviario en Castelldefels.

En segundo lugar, mis segundas palabras van dirigidas al Consejo de Gobierno, aquí representado por la consejera, que tiene cara de que le duela la cabeza. Consejera, espero que no sea así, porque a lo largo de 2010 éste es el primer proyecto de ley que el Consejo de Gobierno remite a la Asamblea Regional, incumpliendo no solamente todas las previsiones del calendario legislativo, sino haciendo que de verdad la Asamblea Regional esté en una situación, a mi juicio, que no resiste una buena comparación con el resto de comunidades autónomas, ni un solo proyecto de ley.

En tercer lugar, y para conocimiento del señor Pujante, que tampoco me escucha en este momento,

decirle que no sé si se ha enterado, y debería haberse enterado, de que hay un acuerdo para suspensión de la subida de la luz el 1 de julio, y en ese acuerdo, al parecer, tampoco estaba Izquierda Unida. Señor Pujante, que no va a subir la luz el 1 de julio.

A partir de esos tres puntos vamos a iniciar el debate. Primero diciendo que las medidas que se traen en el proyecto de ley algunas tienen que ver con el Real Decreto, otras no. Segundo, que las medidas que tienen que ver con el Real Decreto son dolorosas y necesarias, aunque comparto con el señor Pujante solamente una cosa, que efectivamente los empleados públicos no son los culpables de la crisis económica.

En tercer lugar, decir que la consejera se ha dedicado la mayor parte del tiempo a criticar al Gobierno de España, en lugar de defender el proyecto que ha presentado, que es lo que dice el estatuto y el Reglamento de la Cámara que debe de hacer. Usted presenta y defiende el proyecto que trae.

Bueno, hace lo que quiere, señor Juan Carlos Ruiz, pero según el Reglamento de la Cámara defiende el proyecto de ley que presenta ante esta Cámara.

El Gobierno regional no ha tenido siquiera la valentía de presentar un proyecto de ley de ajuste acorde con las necesidades en el duro contexto económico; no solamente la trasposición mera de determinados aspectos, que son básicos, por otra parte, señor Pujante, que son de aplicación obligatoria para las comunidades autónomas, porque son preceptos básicos, sino que además el Gobierno regional sigue viendo la paja en el ojo ajeno y se ha olvidado de mirar la viga que tiene clavada y que le atraviesa de un lado a otro el cerebro.

Deberían ustedes ser responsables, serios y rigurosos, y no olvidarse de que en este momento de duro contexto económico nacional, internacional y europeo, lo que está en juego es el mantenimiento y el asegurar el Estado del bienestar. Eso es lo que nos jugamos.

Por cierto, en los años de gobierno del Partido Socialista las medidas que ha tomado en materia de salario mínimo interprofesional, de pensiones, de ayudas 0-3 años, todas, la Ley de Dependencia, todas han ido a consolidar y mejorar el Estado de bienestar. Y en este momento de lo que se trata es de asegurarnos que la difícil situación económica no acaba con el Estado de bienestar que tenemos, y para eso hay que tomar medidas dolorosas y duras, medidas que están tomando el conjunto de comunidades autónomas, medidas que está tomando el Gobierno de España o que ha tomado, medidas que han tomado todos los gobiernos en Europa y que están tomando, y de las que al parecer el Gobierno de la Región de Murcia se abstrae, por que ni se siente responsable de nada de lo que hace, ni siquiera quiere colaborar mínimamente en dar un mensaje de tranquilidad también a los mercados, a los que usted luego también tiene que acudir.

Por cierto, el proyecto de ley viene sin memoria

económica y sin saber si ha pasado o no por el Consejo de Función Pública, cosa que es obligatorio. Digo que no trae usted una ley de ajuste, un conjunto de medidas, y tiene usted, por ejemplo, 104 entes públicos en este momento publicados en la página web y ni siquiera incorpora usted en el proyecto, pese a lo que usted ha dicho, el compromiso y las promesas del presidente Valcárcel, diciendo que iba a hacer su reducción. ¿Por qué no ha venido su reducción en el proyecto? Porque dice que no se crearán nuevos entes, pero no habla de cuántos van a reducir. ¿Va a venir de la mano del grupo parlamentario Popular, a través de una enmienda? Es decir, que hacemos una ley de ajuste, una ley de rebaja del sueldo de los funcionarios, comprometen ustedes en el plan de saneamiento económico-financiero que presentan en el Ministerio de Economía, comprometen ustedes en el debate del estado de la región la reducción de los entes públicos que previamente han subido durante la época de crisis -que ustedes estaban tan de acuerdo en que había crisis, que en vez de reducir los entes públicos los han incrementado de 88 a 104-, y ni siquiera vienen las medidas de reducción del número de entes públicos en el proyecto. Seguimos con el despilfarro, la improvisación, el desorden.

Esta ley no viene por imperativo legal, consejera, porque hay una parte de la ley que ni siquiera tiene nada que ver con el imperativo legal. Todo lo que tiene que ver con los entes públicos, todo lo que tiene que ver con las infraestructuras de financiación aplazada, ¿en qué imperativo legal se basa? En ninguno. En que usted aprovecha que el Pisuerga pasa por Valladolid, para colarlo de rondón en la ley.

Podría haber usted aprovechado para modificar o anunciar la modificación de la Ley de Hacienda Regional, que falta nos hace, y empezar con un presupuesto base cero, que falta nos va a hacer, consejera.

Tiene usted 1.500 millones de deuda a los proveedores en este momento, 1.500 millones de deuda con los proveedores en este momento, y el cierre del año 2009 ha hecho que estemos pagando ahora y que estén en cola en la Tesorería miles de proveedores que están viendo cerrar sus empresas, no sólo los del Servicio Murciano de Salud, que cobran a más de 529 días. A usted le va a permitir el recorte, del que asume el coste político el Gobierno de España, cuadrar sus cuentas: una deuda triplicada en dos años. No es la más alta del Estado, claro que no, no es la más alta en ratio del PIB, pero usted la ha triplicado. ¿Y vamos camino de...? ¿A dónde vamos a llegar!

Las comunidades autónomas son Estado, el déficit es de todos, de las comunidades autónomas, del Estado, de los ayuntamientos y del sector privado, y hay que actuar en consonancia con la Unión Europea, en donde han avalado todas las medidas puestas en marcha por el Gobierno de España; pero ustedes no.

El ahorro le va a permitir a usted cuadrar las

cuentas; pero es más, le va a permitir que el ahorro que supone, sumado a lo que no ha pagado usted del acuerdo de homologación y a lo que ustedes tienen presupuestado para la homologación del concierto de la escuela concertada, le supone a usted un importe muchísimo mayor que el recorte del déficit al que le obliga el Estado. Por eso usted se abstuvo en el Consejo de Política Fiscal o estuvo de acuerdo con la boca pequeña. Si a usted le viene de muerte el recorte en el sueldo de los funcionarios; si usted en privado reconoce que le supone a usted una mejoría absoluta de sus cuentas públicas. (Voces) He dicho que usted lo ha dicho en privado, a mí no.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

¿Que es mentira? No, es verdad.

Exigen a los demás lo que no son ustedes capaces de hacer. Ustedes son los primeros que han incumplido, con respecto a los funcionarios, acuerdos que tenían suscritos, no por imperativo legal, sino por la grave crisis económica. Ustedes tienen suspendido un acuerdo en el que les dicen a los funcionarios en la mesa de negociación que lo van a pagar no saben cuándo, y dicen públicamente que han pedido un informe jurídico para ver si lo pueden pagar o no pagar. Eso es lo que hacen ustedes. Ustedes llevan tres años sin convocar en la mesa de administración y servicios la oferta de empleo público, pero mantienen ustedes más de 1.500 asistencias técnicas, algunas de ellas en fraude de ley, que nos cuestan mucho dinero, de las que también podríamos hablar en un hipotético recorte.

Con respecto al descontrol en inversiones y en infraestructuras educativas, porque lo que trae la modificación que ustedes plantean es un descontrol absoluto y total, ahora ustedes necesitan que haya un informe preceptivo de la Dirección General de Presupuestos para asegurar la estabilidad presupuestaria. Se han dado ustedes cuenta de que las medidas que tomaron ustedes a través de la Ley de Presupuestos o de las enmiendas del grupo parlamentario Popular a la Ley de Presupuestos han generado que se haya abierto la caja de los truenos y que aquí cada uno intente correr para pasar endeudamiento a años próximos superando todos los límites, y ahora ustedes ponen límites en el 150% del capítulo VI de gasto de educación (para que no se pasen en las de pago aplazado), generando un tótum revólutum que aparecen algunas conveniadas... bueno, un desastre absoluto de gestión, además de un incumplimiento de fechas y financiación.

Ustedes, señora consejera, que no solamente son responsables de no pagar 1.500 millones a los proveedo-

res, y eso ha ocasionado destrucción de empleo y empresas, sino que son responsables del recorte de un 30% en la inversión del año pasado, de un recorte previsto en el presupuesto de la inversión en este año de un 32%, ¿y usted dice que eso va a generar confianza y eso da confianza a los mercados? ¿Está usted segura de que no va a ser usted responsable de que haya un momento en que a ustedes los bancos no les quieran siquiera prestar dinero para seguir funcionando? ¿Usted no se siente responsable? ¿Usted es consciente de la magnitud de la crisis económica? ¿Usted sabe que hay problemas en algunas consejerías para pagar las nóminas? ¿Sabe usted que hay problemas en determinados organismos autónomos porque han pagado con cargo a los Presupuestos de 2010 el gasto corriente que no pudieron pagar en 2009 y que en estos momentos les quedan 50, 60 euros de Tesorería para acometer el gasto corriente de aquí a final de año? ¿Usted se ha dado cuenta de que usted ha cerrado, en la Dirección General de Presupuestos se han cerrado y se han bloqueado cuentas que tienen que pagar gastos cofinanciados con FEDER y que van a tener...? Bueno, cuando quiera hablamos de eso, consejera, cuando quiera hablamos de eso.

En definitiva, ustedes se frotan las manos por la rebaja mientras el Gobierno de España asume en solitario el coste de las medidas. Ustedes que votaron en contra en el Congreso de los Diputados a las medidas de ajuste, y que si no hubiera sido por Convergencia y Unión en este momento no estaríamos hablando de recorte de los funcionarios, sino que eso sumado a su negativa, a la del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, a que se pudiera endeudar para pagar el gasto corriente hubiera llevado a que en esta Comunidad hoy no estuviéramos hablando de recorte a los funcionarios sino de despidos masivos de funcionarios y empleados públicos, eso es a lo que nos llevan las propuestas del Partido Popular en el Congreso de los Diputados porque ustedes no son un partido de gobierno, señora consejera...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, le ruego que concluya.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Voy terminando, señor presidente.

Se comportan unas veces como *hooligans*, utilizan esta tribuna para dar estopa al Gobierno de España mientras siguen sin asumir que ustedes tienen un problema, que la crisis económica genera un problema a todas las administraciones y que sus medidas anunciadas de austeridad no son más que mero humo, que ustedes dicen que van a rebajar el sector público pero primeramente lo engordan y lo ceban, 104, y no están algunas de las que se han creado en el año 2009,

como la Agencia Regional de la Excelencia, la fundación ni siquiera aparece, ni siquiera la fundación Molina Sánchez, que también es una fundación sostenida en parte con fondos públicos, ni siquiera aparece en el listado de entes públicos.

Ustedes, que no hacen lo que tienen que hacer para contener el despilfarro de sus cuentas públicas, exigen a los demás que lo hagan, y cuando los demás lo hacen no lo apoyan y además dicen que vienen por imperativo legal. ¿Está usted segura de que es por imperativo legal? Por imperativo legal no hubiera hecho falta traer una ley, podía haber traído usted un decreto, las básicas de aplicación directa... ¿cómo que no? Las básicas de aplicación directa. Si lo han hecho otras comunidades autónomas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, concluya, por favor.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Si lo han hecho otras comunidades autónomas, consejera. Ustedes además han aprovechado que el Pisuerga pasa por Valladolid, ustedes hablan del Gobierno de España y se olvidan de comentar algunas cosas.

Por cierto y para terminar, me gustaría que, ya que está aquí la consejera, si va a tomar la palabra nos pudiera explicar si es cierto que ya conocen los contribuyentes con cuentas en Suiza nuestra Comunidad Autónoma, sobre los contribuyentes murcianos con cuentas en Suiza, para que inicie la persecución del cobro de este tributo, anuncio que se ha hecho hoy en un medio de comunicación (ya le dicen que no me conteste). Estamos hablando de 6.000 millones de euros...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, por favor.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Termino.

Estamos hablando de 6.000 millones de euros en el conjunto de España que tienen mucho que ver con la mejora de los ingresos y en donde usted también tendrá algo que decir.

Si la...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, concluya, por favor.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Perdón, concluyo.

Este proyecto de ley es duro, necesario, es insuficiente y no trae las medidas de ajuste que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia debería de haber aprovechado para plantear que reconduzca la economía regional.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señora consejera, ¿ha pedido la palabra? La tiene.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ (CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

A todas sus preguntas y mentiras, como le va a contestar pertinentemente el diputado popular, yo no quiero robarle tiempo, simplemente exijo que se retire de aquí una mentira que ha manifestado la señora García Retegui de lo que yo he dicho en privado, porque yo con ella no hablo en privado, y como yo no hablo en privado usted no sabe lo que yo hablo en privado (*aplausos*). Así que exijo que lo retire porque es una mentira manifiesta, y lo digo aquí, lo que yo diga en privado no es asunto suyo, y con usted no lo hablo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio. Señor Oñate.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ (CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

... y luego le contaré a través del señor Pedro Chico todas las mentiras que usted ha manifestado, y me gustaría saber cuál es su intención hoy aquí en la Asamblea sobre una ley que efectivamente es por imperativo legal, porque nos falta un complemento, que es las retribuciones del complemento específico, que cada comunidad autónoma ha aplicado como ha estimado conveniente. Es imperativo legal.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Dígame, señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

No, fundamentalmente yo creo que la consejera de Economía y Hacienda ha llamado mentirosa a una diputada de esta Cámara y yo creo que eso es no procedente. Es decir, digamos, está el debate político, donde el debate político hay argumentos a favor... (*voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

... a favor y en contra, hay argumentos a favor y en contra, pero desde ahí pasar a decir que un diputado es un mentiroso yo creo que es un exceso que tiene que ser retirado.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.

Yo a lo mejor podría compartir su deseo, pero lamentablemente el calificativo de “mentiroso” de unos a otros en esta Cámara es casi cotidiano y ocurre todos los días, y yo me siento incapaz de solucionar ese tema.

Señorías, continúa el debate y le corresponde el turno al señor Chico, en nombre del grupo parlamentario Popular.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Señor Pujante, el otro día se equivocó usted de tiempo y de interlocutor, hoy es cuando usted tendría que haber traído las tijeras. Estas tijeras, señorías, tienen mensaje (eso me recuerda al “Un, dos, tres”), tienen mensaje, una serie de mensajes, señor Pujante, y son los siguientes, señorías: Corbacho, 4 de mayo de 2008, “No comparto la receta de la congelación salarial”, La Vanguardia; Leyre Pajín, 13 de agosto de 2009, “El Gobierno no se plantea por ahora congelar el sueldo de los funcionarios”; De la Vega, 27 de febrero de 2010, “El Gobierno cumple siempre sus acuerdos”; De la Vega, Comisión Constitucional (yo sé que a algunos no les gusta, se marchan, pero, bueno), en cualquier caso, De la Vega, “No hay un solo acuerdo que yo haya firmado y no se haya cumplido”, “No hará falta tocar el sueldo de los funcionarios para reducir el gasto de personal”. Continúo, señorías: ZP el 14 de agosto de 2008, después de un Consejo de Ministros extraordinario, dice “No soy partidario de una solución tan drástica” (refiriéndose a la congelación salarial); Manolo Chaves, señorías, “El tijeretazo es lo más socialista que se puede hacer”. Señorías, García Retegui justifica los ajustes de salarios: “Los funcionarios habían visto pasar la crisis de lado y los pensionistas pueden asumir la congelación porque es hasta el 2011”. Señor Pujante, hoy es cuando había que traer estas tijeras, no el otro día, señor presidente. *(Aplausos)*

Se ha dicho por otra parte, señorías, una verdad. ¿Recuerdan ustedes la campaña electoral del señor Zapatero? “La octava potencia económica, los primeros en derechos sociales”. Pues ya no somos la octava. Yo sí

llamo mentiroso al señor Zapatero, somos la duodécima, lo ha dicho el señor Pujante, y además no somos los primeros en derechos sociales, el recorte que hemos pegado es “de muy señor mío”, señorías.

Quiero que presidan, señorías, mis intervenciones, la de hoy y la del lunes, estos dos documentos, si el presidente lo tiene a bien, que espero que sí. Yo iré, señorías, contestando en el curso de mi intervención a un disco rayado que es el de la señora García Retegui, es un disco rayado, siempre lo mismo, siempre obsesionada con los entes públicos, el Gobierno despilfarrador. El otro día, Sebastián, señorías, coge un helicóptero, utiliza un helicóptero para ir a 100 kilómetros en Madrid, luego veinte coches oficiales para luego recogerle allí, el alcalde de Sevilla, el otro día el director general de la Policía. Eso no es despilfarro, señorías, eso no es despilfarro.

Y a un Gobierno que ha planteado prácticamente cuatro planes de austeridad le llama gobierno despilfarrador, y si no los hubiésemos planteado hoy estaríamos hablando, señorías, de medidas mucho más drásticas por parte del Gobierno regional.

Señorías, el Real Decreto 8/2010, de 20 de mayo, de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público (a partir de ahora le llamaré -porque se ajusta más a la realidad y por economía del lenguaje- “decreta-zo” o “zapatazo”), tiene su origen en el procedimiento por déficit excesivo abierto por parte de la Unión Europea, o, dicho de otro modo y no utilizando el eufemismo, Obama le llamó por teléfono y le dijo “señor Zapatero, me juego 54.000 millones de dólares, tome usted medidas o se las va a ver conmigo”, ¿me entiende?, y el señor Zapatero, que adora a Obama, inmediatamente tomó medidas de esta naturaleza, señorías.

Por tanto, primera reflexión: la primera reflexión que se deriva de esta medida es que Zapatero ha conseguido que España disponga en el ámbito económico del estatus de Gibraltar, es decir, somos un protectorado o una colonia económica de la Unión Europea y de Estados Unidos. Dicho de otro modo, señorías, la Unión Europea se ha convertido en nuestro Ministerio de Economía y Hacienda, allí se toman las medidas a partir de ahora, señorías, para taponar, con el propósito de taponar la hemorragia despilfarradora y dilapidadora del señor Zapatero.

Segunda reflexión, lógicamente derivada de la primera, señorías, y es que Zapatero ha conseguido que esta gran nación que es España se convierta en un títere y en una marioneta de otros países, y toman decisiones a su libre albedrío. Por tanto, señorías, Obama-Merkel-Sarkozy son los que cortan el bacalao. Ningún gobierno, señorías, se ha atrevido a tanto, ningún gobierno de la democracia se ha atrevido a tanto, aprobando el mayor recorte de derechos sociales desde el advenimiento de la democracia, señorías, la incisión más agresiva y más severa a las políticas sociales la ha practicado Zapatero,

señorías. Y viene Chaves, genio y figura, y dice que el tijeretazo es lo más socialista que se puede hacer.

Señorías, por tanto podemos llegar a una serie de conclusiones: Zapatero es el primer presidente de nuestra joven democracia que se ha atrevido a menguar los salarios y las retribuciones de los funcionarios. Frente a ello, señorías, el Partido Popular, que cuando llegó se encontró un agujero tremendo, pero no nos atrevimos a recortar el salario de los funcionarios sino que lo congelamos, que es lo que todos los funcionarios esperaban como mínimo.

Señorías, es el primer presidente de nuestra joven democracia que se ha atrevido a congelar las pensiones. Frente a ello, señorías, el grupo parlamentario Popular en su momento y el Partido Popular y José María Aznar aprobaron en el año 97 una ley que revalorizaba automáticamente las pensiones, cumpliendo así las prescripciones del Pacto de Toledo (recomendación número 15), señorías.

Además, señorías, se atreve a mermar las prestaciones a los dependientes, que habían generado una gran expectativa. Pues bien, “tajá” a los dependientes también.

Además, señorías, retira las ayudas a las mujeres embarazadas, señorías, 2.500 euros; frente a ello, el Partido Popular aprobó o estableció una ayuda de 3.600 euros a las mujeres trabajadoras, señorías.

Es el presidente del paro. Y en su programa electoral, señorías, se manifiesta que va a reducir el paro en torno al 7% y además que va a crear 2 millones de puestos de trabajo. Es el presidente del paro, casi 5 millones de desempleados, señorías, frente al Partido Popular, señor Pujante, que con sus medidas en ocho meses logró llegar a un acuerdo con los sindicatos y crear o generar las empresas 5 millones de puestos de trabajo en nuestro país.

Es el presidente que ha incrementado la tasa de paro al 20% frente al 8%, como ha dicho la consejera, que se encontró.

Y es el presidente del déficit público, señorías, puesto que se encontró un déficit público cero y lo tenemos en el 12%, señorías.

Y es el presidente, señorías, lamentablemente del despido y del abaratamiento del despido.

Por lo tanto, señorías, esto es absolutamente falso, absolutamente mentira, señorías.

Y puesto que hablamos, señorías, del decretazo o zapatazo, sí conviene hacer alguna reflexión al respecto, señorías. Es un decreto, como ha dicho la consejera, improvisado, no ya sólo por la corrección de errores, sino porque dos días después de manifestarle a Mariano Rajoy que no iba a cercenar los derechos sociales, señorías, viene y nos pega una tajada de esta naturaleza y de esta envergadura. Por tanto, aquello de Groucho Marx que el presidente decía el otro día “estos son mis principios; si a usted no le gustan, tengo otros”, eso es lo que

hace habitualmente Zapatero. Eso lo dijo el otro día Valcárcel y yo lo digo con más precisión porque él...

Es un decretazo o un zapatazo, señorías, que hace un daño irreparable a la economía, va a contraer el consumo, va a retraer la economía, va en definitiva, señorías, a no generar empleo, todo ello, señorías, sumado a la lamentable, injusta e insolidaria subida del IVA. Por tanto, también es un decreto injusto e insolidario, porque los errores de Zapatero y sus políticas ociosas los van a pagar los segmentos más débiles de la población: funcionarios, pensionistas, mujeres embarazadas y dependientes, aquellos que no le van a organizar ninguna manifestación, aquellos que no le van a montar ninguna huelga, por eso ha planteado las medidas, señorías, a los sectores más frágiles y más vulnerables de nuestro país.

Es un decreto impuesto o forzado, eso es evidente, señorías, y además no se ha consensuado con nadie. El señor del talante no ha consensuado con nadie, no ha acordado con nadie, no ha pactado con nadie, no ha hablado con las comunidades autónomas, no ha hablado con los ayuntamientos, no ha convocado el Pacto de Toledo. Por cierto, la portavoz del Pacto de Toledo, señora Isabel López i Chamosa, dice que los estamos haciendo muy mal. ¡No lo discuto!, aunque hay otros peores. Eso dice la portavoz de Pacto de Toledo.

Se ha confeccionado de manera unilateral y solitaria, no se ha hablado con los sindicatos en la Mesa General. Eso sí, el mismo día que se aprueba el decreto les dice: ¡señores, aquí tienen ustedes esto, esto son lentejas!, si ustedes las quieren, y si no las dejan. El mismo día convocó a la Mesa General de la Función Pública. No se ha hablado con los partidos políticos, no se ha hablado con los grupos parlamentarios. En fin, señorías, el presidente del talante se le cayó el talante como una hoja en otoño, como a mí me gusta decir.

Es un decreto, señorías, que supone una clara regresión en el ámbito de la Función Pública, que no estimula a los funcionarios y que además, señorías, trastorna la economía de muchos funcionarios, que tienen su vida montada en función de su sueldo, señorías, y así desde luego me lo han manifestado muchos de ellos.

Por tanto, este proyecto de ley en el que se trasponen las medidas del ¡decretazo, zapatazo o zapaterazo!, señorías, es un proyecto de ley que tenemos aquí por categórico mandato legítimo, dicho otro modo, por imperativo legal, lo diga quien lo diga, señorías, porque es un proyecto de ley que hemos traído en contra de la voluntad y del criterio del Gobierno regional, en contra de la voluntad y criterio del grupo parlamentario Popular, y en contra del criterio del Partido Popular, y lo tengo que decir así de claro, y lo puedo además decir porque el otro día en el Congreso de los Diputados votamos en contra del ¡decretazo o zapaterazo! Lo que no puede ser, señorías, es que estén ustedes seis años dándonos patadas en las espinillas y que ahora quieran

ustedes que nos echemos a los brazos de Zapatero. ¡Pues no!, mire usted, no, hay que presentar medidas serias y responsables.

Además es un decreto, señorías, que ha, en mi opinión, vulnerado el autogobierno y las autonomías de las comunidades autónomas y los ayuntamientos, porque tienen que aplicar medidas con las que no están de acuerdo. Pero aun así, señorías, puesto que traemos esto por imperativo legal, señorías, hemos procurado perjudicar lo menos posible a los funcionarios de nuestra Comunidad Autónoma.

Señor Pujante, el 5% hay que aplicarlo inexcusablemente, eso es legislación básica, y no nos queda más remedio. Pero, sin embargo, en las retribuciones complementarias, y así se informó en la Mesa General de la Función Pública, no se ha aplicado el 5% porque no queremos perjudicar a los funcionarios, o lo menos posible a los funcionarios de la Comunidad Autónoma. Pero al mismo tiempo, señorías, se han actualizado las tablas del IRPF a la baja con el fin de que el impacto sea menor. Eso es así, señorías.

Por tanto, señorías, ésa es la realidad, traemos un decreto en contra de nuestra voluntad, en contra de nuestro ánimo. Yo desde luego es el proyecto de ley que con menos ilusión defiendo, eso se lo puedo garantizar. Es más, es que estoy, señora consejera, por votar la enmienda a la totalidad del señor Pujante, ¿qué le parece?, qué le parece, señora consejera. Señor Pujante, es que me ha convencido usted, es que me ha convencido usted, es que jamás en la historia de este Parlamento pensé yo, señorías, que el señor Pujante me iba a convencer, pero es que ha estado usted acertado. Es más, es que ha estado usted acertado, señor Pujante, es que tengo la hoja en mi escaño, la hoja en blanco, porque yo siempre tomo notas de lo que ha dicho usted. Tengo la hoja del grupo parlamentario Socialista, lo que ha dicho el grupo parlamentario Socialista, a la que le voy a contestar adecuadamente hoy, mañana y el lunes, que quedan veinte minutos, no se preocupe usted, porque como es un disco rayado es previsible y sabemos lo que va a decir. Pero usted, señor Pujante, ¡chapó!, fíjese, he tomado solo una nota, una nota solo, y es cuando usted ha hecho referencia a qué medida adoptaría el Partido Popular. El PP no gobierna en España en este momento, pero Mariano Rajoy sí ha puesto sobre la mesa una serie de medidas que habría adoptado para reducir el déficit público, pero nunca habrían sido...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Chico, si mira el cronómetro...

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

...-terminamos enseguida, señor presidente-, nunca éstas. Hemos hablado, señor Pujante, de suprimir la

vicepresidencia tercera, territorial, de Chaves, porque es que no sirve "pa ná". El Ministerio de Igualdad no sirve "pa ná". El Ministerio de Vivienda podría perfectamente integrarse en Fomento. Cultura se podría perfectamente integrar en Educación. Podríamos suprimir muchas subvenciones a los titiriteros de guardia o a los pesebristas de turno. Podríamos, señor presidente, hacer muchas cosas, por ejemplo, el otro día fueron tres ministros a Bruselas -lo digo por aquello del despilfarro-, y fueron con tres Falcon, cada uno con un avión. El alcalde de Sevilla se viene en un avión a Barcelona y su coche oficial 1.100 kilómetros para luego llevarlo al Estadio Camp Nou. ¡Es que esto es un disparate!, esto es un despropósito. ¿Cómo nos van a dar lecciones a nosotros de austeridad, de sobriedad, cuando ustedes están disparando con pólvora de rey? ¡Hombre!, hay que ser un poco serios por lo menos, mire usted, hay que ser un poco serios.

Un Gobierno que ha planteado cuatro planes de austeridad, como he dicho ahora mismo, que ha reducido las consejerías de doce a nueve, que ha reducido un 20% los altos cargos, que se ha reducido el sueldo, que lo ha congelado varios años. Un plan de austeridad que nos supone un ahorro de 80 millones de euros, 25 millones de euros, y ahora, señorías...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Chico...

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

...y sigue insistiendo la señora García Retegui...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Chico...

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

...de los entes públicos -señor presidente, termino ahora mismo-, cuando el presidente Valcárcel ya ha manifestado en esta tribuna, con motivo del debate sobre la actuación política del Consejo de Gobierno, que va a reducir un 30 %.

Por tanto, señor presidente, señorías, aun no compartiendo desde luego el contenido de este proyecto de ley porque es impuesto por el Gobierno de la nación, no nos queda más remedio, señorías, señora consejera no se preocupe, que lo vamos a votar sin ningún tipo de problemas aun habiéndonos convencido el señor Pujante. ¡Es paradójico, señor Pujante, que tengamos que decir esto! Estoy de acuerdo con el...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Chico, concluya.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

...proyecto de ley y, sin embargo, estoy de acuerdo con usted.

Señor presidente, muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Fijación de posiciones. Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Primera pregunta, ¿quién ha defendido el proyecto de ley que ha presentado el Gobierno de la Región de Murcia en la Asamblea hoy?, ¿yo? Todavía estoy esperando que quien ha representado al Gobierno y el grupo que lo sustenta defienda un proyecto de ley que además de por imperativo legal tiene un montón de medidas que son ocurrencia de los consejeros del Gobierno de la Región de Murcia. Pues no lo han defendido.

Por cierto, señor Chico, yo me repito como un disco rayado: despilfarro del Gobierno de la Región de Murcia, mala gestión de los recursos públicos, nula responsabilidad... ¡Claro que me repito!, claro que me repito. Y le digo, hay que prepararse las cosas un poquito mejor, además de hacer chistes, en un momento tan complicado... (voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, interrumpa su discurso.

Señorías, señor Carpena, por favor, señorías, guarden... ¡señor Carpena, guarde silencio cuando el presidente habla! ¡Señor Carpena, le llamo al orden!

Señorías, les pido silencio, por favor, y que respeten el uso de la palabra, que todos la usan libremente como es menester.

Tiene la palabra, señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Resulta que el recorte de un 0,1% sobre el conjunto de las políticas sociales es lo que se cuestiona como el gran recorte del conjunto. ¿Sabe usted cuánto ha aumentado el coste social desde que gobierna el Gobierno Zapatero?

Habla usted de que sobran ministerios. ¿No cree usted que sobran también más cosas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 70, 80 ó 90 entes públicos?

Es posible que para el papel que hacemos aquí de

oposición al Gobierno de España, y lo vuelvo a repetir, ¿no sería mejor que fuera más barato el Gobierno regional y la Asamblea, y desapareciéramos definitivamente?, porque igual para no legislar, para no ser responsables, es demasiado costoso para los ciudadanos murcianos, y mejor vivirían probablemente los funcionarios públicos si tuvieran detrás un Gobierno responsable tomando medidas responsables.

Por cierto, pónganse ustedes de acuerdo con el Partido Popular, con el Partido Popular de España. El Partido Popular pide un ajuste muchísimo más duro, y dice tiene que ser déficit cero el de las comunidades autónomas, y ¿con ustedes no va el déficit?, ¿ustedes no le hacen caso a Rajoy?, ¿no les gusta a ustedes Rajoy? No va a gobernar nunca el Partido Popular como siga en esta senda, porque el PP de Madrid está en el monte y ustedes están en el monte acompañándole todos los días, en el monte en vez de estar como un Gobierno serio y responsable, en un momento de crisis económica que desde luego si esto es un zapatazo, lo de Merkel, lo de Cameron, lo de Sarkozy, lo de Italia, ¿también es responsabilidad del Gobierno de Zapatero? ¡Dejen ustedes de hacer demagogia! Estamos hablando de un proyecto de ley y estamos hablando de tener que tomar medidas muy duras, pero necesarias, si somos serios, solventes y rigurosos.

Para terminar, al señor diputado de Izquierda Unida. La propuesta del Partido Socialista, antes se lo he dicho y se lo voy a repetir otra vez, tiene como objetivo el mantenimiento de la política y del Estado del bienestar, aunque sea duro que tenga que ser a través de las vías que se han tenido que tomar. Por cierto, algunos economistas, algunos premios Nobel, que usted ha hecho referencia, lo que están cuestionando es a los mercados, lo que están cuestionando es el sistema capitalista, y eso usted y yo podríamos compartir que hay que revisar muchísimas cosas. Lo que ya no resulta absolutamente... no sé cómo definirlo, es que el Partido Popular diga que apoya por lo menos mentalmente su propuesta, su enmienda de totalidad, cuando su enmienda de totalidad es contraria al ideario del Partido Popular, contraria a lo que el Partido Popular propone en el Congreso de los Diputados, contraria a la gestión del Partido Popular en el Gobierno de la Región de Murcia. Y la paradoja de todo esto es que no se haya tenido la suficiente seriedad, la suficiente responsabilidad y el suficiente rigor para saber de lo que estábamos hablando y de lo que tenemos que hablar esta mañana y a partir de hoy muchísimas veces.

Esto no era para ninguna chirigota, esto es un tema muy serio, muy serio, que compromete el futuro de las comunidades autónomas, que compromete el futuro del Estado del bienestar, salvo que todos seamos responsables, y por una vez deberíamos evitar el rifirrafe electoral e intentar sacar de un proyecto de ley lo mejor para el conjunto de los ciudadanos de la Región de Murcia y lo

mejor para España, porque tanto falso patriotismo ya hace daño en la bancada del grupo parlamentario Socialista, porque no se puede decir en Madrid una cosa y la contraria aquí, consejera, no se puede pedir que se recorte el gasto público, que el déficit de las comunidades autónomas sea cero, no se puede pedir y venir aquí diciendo “esto no va conmigo y lo traigo por imperativo legal”, a mí no me gustaría.

¿Cuáles son las propuestas del Partido Popular, o no tiene ninguna? ¿Cuál es su recorte...?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señoría, le ruego que concluya.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

...-termino-, porque las presentadas hasta ahora en el Congreso de los Diputados elevarían el déficit público, porque la propuesta del Partido Popular hubiera impedido que los funcionarios cobraran este año y se mantuvieran este año, porque la propuesta del Partido Popular votando en contra del recorte en el Congreso de los Diputados nos hubiera llevado a la caída no del Gobierno de España sino de España como Estado.

No es el problema Zapatero, no es el problema, nuestro problema son los mercados financieros y nuestro problema es un modelo capitalista que nos ha llevado a una situación que hay que controlar entre todos. Por eso lamento profundamente la falta de seriedad, responsabilidad y rigor del grupo parlamentario Popular.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Retegui.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, señorías, si son los mercados financieros los que finalmente determinan la política económica del Gobierno de la nación, ¿para qué el Gobierno de la nación?, si la determinan los mercados financieros o uno se arrodilla ante los mercados financieros, ante esa figura enigmática que son los mercados financieros, detrás de los cuales hay nombres y apellidos, rostros de personas que se han enriquecido a costa del conjunto de los ciudadanos de la Unión Europea y del mundo.

Si nos tenemos que arrodillar ante los mercados financieros, si ellos dictan la política económica, ¿para qué elegimos cada cuatro años al Gobierno de la nación, para qué elegimos a los parlamentarios?, ¿para qué si al final son los mercados financieros los que determinan la política económica? Eso es lo que se ha dicho y eso es lo que continua y constantemente dice Zapatero: los mer-

cados financieros imponen en definitiva la política económica a nuestro país. Entonces, ¿para qué?, ¡apaga y vámonos! No habría que suprimir sólo el Parlamento regional, también el Congreso de los Diputados, porque al final son otros los que determinan y los que mandan.

Hombre, las medidas que plantea el Partido Popular a mí me gustaría... sigo sin conocerlas porque las medidas que planteó en su momento Rajoy al final se hizo la cuantificación y suponen aproximadamente unos 100 millones de euros el recorte propuesto precisamente por el Partido Popular. Y sí que es cierto efectivamente que lo que plantea, y si esa propuesta se ha hecho, es la de que se establezca por ley el déficit cero a las comunidades autónomas, es decir, que se impida la capacidad en definitiva de endeudamiento y la capacidad de recurrir al déficit público por parte de las administraciones públicas, una total y absoluta aberración.

Estas recetas, señores de la bancada del PSOE, estas recetas que ustedes aplican son recetas duras, efectivamente que lo son. Que sean necesarias, ya no estoy tan de acuerdo en que sean necesarias. Son medidas de derechas, no existen las medidas técnicamente aceptables desde el punto de vista científico, las medidas o son de izquierdas o son de derechas, o se sirve a unos o se sirve a otros. Son medidas totalmente inaceptables desde la izquierda. Si al final lo que se persigue es recortar el déficit público, si ésa es la prioridad, ¿por qué no se le mete mano a la banca española? Si lo que se pretende es recortar el déficit público, ¿por qué no se incrementan los impuestos directos a las rentas más altas? Si lo que se pretende, lo que se va a hacer... ¡eso es lo primero que se tenía que haber hecho!, ¡eso es lo primero que se tenía que haber hecho en lugar de meterle mano a los empleados públicos, a los pensionistas y al conjunto de familias humildes de este país!, eso es lo primero que se tenía que haber hecho... *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, guarde silencio, por favor.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

...y no estas medidas de derechas. ¡Claro que el Partido Popular votó en contra del recorte!, ¡porque sabía que Convergencia i Unió iba a votar a favor! De haber sabido el Partido Popular que Convergencia i Unió hubiese votado en contra, el Partido Popular se hubiese abstenido, porque al final también siguen los dictados de los mercados financieros, de los mercados internacionales, esa figura enigmática, y al final también...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante. Señorías, guarden silencio por favor.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

...y al final también habrían claudicado.

Existen otras alternativas. Yo he puesto sobre la mesa una, un conjunto de alternativas, aquí están un conjunto de alternativas en la enmienda a la totalidad de devolución. ¿Que lo que se pretende es recortar el déficit público?, aun estando en desacuerdo, 55 millones, más de 55 millones de recorte, de recorte razonable, pero mantenimiento del sueldo a los empleados públicos.

Tengan ustedes bemoles, señorías, y voten a favor de la enmienda a la totalidad de devolución, y no apliquen una medida claramente perjudicial para los intereses de los empleados públicos, pero también para los intereses de la economía de la Región de Murcia. Tengan bemoles y aprueben esta enmienda a la totalidad. Y en cualquier caso, si finalmente pasa el trámite y se aprueba, y se debaten las enmiendas, por lo menos consideren, señorías, tanto del grupo parlamentario Socialista como del grupo parlamentario Popular, consideren las propuestas, las enmiendas parciales que plantea Izquierda Unida, con el fin de compensar a los empleados públicos por este brutal y drástico recorte, que en modo alguno se merecen.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Chico, su turno.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Cuando yo digo, señorías, que la señora diputada es un disco rayado, los hechos vienen a darme la razón. Cuando no hay argumentos, usted no se ha preparado, usted no ha estudiado, usted no sabe.... En fin, es lo mismo de siempre, señorías, pero no ofende quien quiere, sino quien puede. Por tanto, como yo ya estoy en esta santa casa muchos años, la señora diputada a mí clases no me va a dar absolutamente de nada, señorías, y yo soy responsable de prepararme o no prepararme los asuntos, y suelo preparármelos muy bien y de forma concienzuda, señorías.

Señor Pujante, está usted hablando de las medidas de derechas y tal, y yo le puedo garantizar que cuando el Partido Popular, que es un partido de centro derecha, lo he dicho antes, llegó a un acuerdo con los interlocutores sociales, aquí en España los empresarios crearon cinco millones de puestos de trabajo. Sí hay otra forma de hacer las cosas, sí hay otras formas y otras medidas que tomar. Por tanto, desde luego no diga usted que las medidas de derechas son malas de por sí, intrínsecamente.

Y luego se dice aquí algo de tres mil millones y tal. Vamos a ver, señora consejera, ¿la Agencia Estatal de la

Administración Tributaria es que depende de su Consejería ahora? Es que como no he estudiado y estoy un poco despistado, es por si usted me lo puede decir. Creo que depende del Gobierno de la nación, ¿no?, me da la sensación. Pero en fin, como soy muy torpe, luego usted me lo clarifica en privado, señorías.

Pero es que me pasan una nota, señorías, porque ya el otro día la Unión Europea le dijo a la ministra o vicepresidenta económica que las medidas que había adoptado España estaban bien, pero eran manifiestamente insuficientes. Por tanto, vamos a tener que tomar más medias. Por ejemplo, me ha llegado un teletipo ahora que dice que Corbacho reconoce que estudia eliminar las ayudas de 420 euros a parados. (Voces)

No, no puede ser, señorías, ¿el presidente de los derechos sociales va a hacer esto? No me lo creo, señorías, no me lo creo. Esto debe ser un bulo, debe ser mentira, debe ser que lo ha lanzado el Partido Popular, señorías.

Estoy absolutamente convencido, señorías, de que este Gobierno, que ha actuado de una manera absolutamente casquivana o ligera de cascos, es decir, el Gobierno de la nación, va a tener que tomar medidas mucho más drásticas y mucho más radicales y mucho más duras, estoy absolutamente convencido, y va a obligar de nuevo a constreñirse el cingulo a las clases más frágiles y más desfavorecidas.

Esos son ustedes, los que sacan pecho en defensa de los derechos sociales. Es más, la historia vuelve a repetirse. ¿Usted se acuerda de Felipe González? Ahora es un gran estadista Felipe González, ahora ha venido al rescate de Zapatero Felipe González. Ya le asestaron un duro golpe a las políticas sociales en los años 90 a 95, pero ahora la situación es mucho más grave todavía, porque los pensionistas no pueden tolerar que se les congelen las pensiones, y los funcionarios, desde luego, lo van a pasar algunos muy mal, porque tienen su vida montada en función de su salario. ¿Y sabe usted lo que me dicen algunos funcionarios? -Es que como no sé, tengo que preguntar, señorías- Que tendrán que buscarse la vida haciendo otras actividades algunos funcionarios, tendrán que buscarse la vida, señora diputada.

Pero yo, como de estas cosas no entiendo, señorías, pues preguntaré. No, pero yo sé que usted me va a dar unas clases, en dos tardes usted me soluciona el problema. Usted es una preclara...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Chico.

Guarden silencio, señorías.

Señora García Retegui y señor Chico, no establezcan diálogo.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

No, no, he dicho que la señora diputada es una preclara diputada, y le vamos a hacer un monumento porque sabe mucho. Es la omnisciencia en persona y personificada, sabe de todo, señorías.

Pero, bueno, en cualquiera de los casos, señorías, yo, señora consejera, esta tarde me iré a su despacho, para ver si me entero un poco de lo que estoy hablando. Pero lo único cierto y verdad, señorías, es que Zapatero ha practicado el mayor recorte de derechos sociales desde el advenimiento de la democracia.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, ha concluido el debate. Vamos a proceder a la votación de la enmienda formulada por el grupo parlamentario Mixto.

Señorías, vamos a votar.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: un voto a favor, treinta y siete en contra, ninguna abstención. Al haber sido rechazada la enmienda, el proyecto de ley continuará su tramitación en Comisión.

Señorías, explicación de voto. Hay turno de explicación de voto.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, está claro por qué he votado a favor de la enmienda a la totalidad que he formulado. Y espero que a partir de ahora se tengan en consideración las enmiendas parciales que ha presentado -bueno, que va a presentar, ya que el plazo acaba a la una- Izquierda Unida, con el fin de paliar, en la medida de lo posible, el duro recorte que van a sufrir los empleados públicos de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado en contra de la enmienda de totalidad porque consideramos que el proyecto de ley tiene que seguir tramitándose y puede ser mejorado, además, en la Asamblea Regional en su debate posterior, antes de su aprobación el lunes.

Y porque además entendemos que las medidas que deben de adoptarse en ese proyecto de ley van a permitir

el mantenimiento del Estado del bienestar y deben de permitir una vuelta a la senda del crecimiento económico intentando que el esfuerzo sea del conjunto de la ciudadanía y solidario. Lamentablemente, no hemos encontrado la responsabilidad que esperábamos en el grupo parlamentario Popular, que ha dicho que estaba de acuerdo con una enmienda a la totalidad de Izquierda Unida, para luego votar en contra también, al parecer, por imperativo legal.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Retegui.

Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, aun estando prácticamente de acuerdo con lo que ha manifestado el señor Pujante, hemos votado que sí al proyecto de ley por imperativo legal, por categórico mandato legítimo y por imperativo constitucional, por lealtad institucional porque el principio de cooperación y coordinación nos obliga a votar que sí a un proyecto de ley con el que no estamos de acuerdo.

Hemos votado que sí a un proyecto de ley con el que no estamos de acuerdo, señorías, pero que... Hemos votado en contra de la enmienda, señorías, porque queremos que continúe la tramitación del proyecto de ley porque aun estando en contra del criterio y de la voluntad del Gobierno regional, entendemos que por imperativo legal hay que hacerlo.

Hemos votado que sí, señorías, porque aun estando en contra del criterio de la voluntad del grupo parlamentario Popular, pues hemos tenido que votar en contra de la enmienda a la totalidad para que continúe la tramitación el proyecto de ley.

Hemos votado, señorías, en contra de la enmienda a la totalidad para que continúe la tramitación del proyecto de ley, aun en contra, repito, del criterio y la voluntad de este Partido Popular de la Región de Murcia. Porque, señorías, nos obliga el Gobierno de la nación, porque somos gente que respetamos las leyes, porque somos gente que sabemos que la Constitución nos obliga a asumir y a acatar lo que establece nuestra ley, porque somos gente que entendemos que el imperio de la ley prácticamente lo determina todo. Y entendemos, señorías, que estas medidas, aun siendo injustas e insolidarias, pues debemos de votarlas por imperativo legal, señorías.

Hemos votado que no a la enmienda a la totalidad y sí a la tramitación del proyecto de ley, señorías, aun a pesar de que no estemos de acuerdo con el decretazo que trasponemos hoy, un decretazo, señorías, injusto, insolidario, un decretazo que va a hacer un daño letal a la

economía española y a la economía regional, un decretazo absolutamente insuficiente, un decretazo improvisado.

Hemos votado, señorías, que no a la enmienda a la totalidad y sí a la tramitación del proyecto de ley porque somos gente responsable.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias,

señorías.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X